

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rev. Interdicción. **2006-01369**

Para los fines legales pertinentes, agregase a los autos el informe de valoración del señor LUIS EDUARDO AYURE PRADA, realizado el 26 de enero de 2023 por el Equipo Valoración de Apoyos (EVA) - Secretaría Distrital de Integración Social, y del mismo córrase traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6° el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019

Téngase en cuenta las manifestaciones hechas por los señores LUZ STELLA AYURE PRADA y JOSÉ ALONSO AYURE PRADA.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez